

ORD. 092/2013 - APROBACION CONVENIO MUNICIPIO BANCO PROVINCIA PROGRAMA PREPARAS

Publicado el 12 junio, 2013

-

...VISTO

El Expediente N° 113-E-2013 iniciado por Mensaje N° 077/13 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio entre la Municipalidad de Salto y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a fin de modificar la forma de pago del programa PREPARAS y demás ayudas a personas que actualmente se les abona las mismas por ventanilla de la tesorería Municipal;

QUE el nuevo servicio se denomina "Tarjeta Social" y está destinado a la extracción y consulta de fondos de la red de Cajeros Automáticos de la citada entidad bancaria;

QUE al mismo se estima que se incorporarán no solo las personas que se encuentran en el Programa PREPARAS sino también los beneficiarios de becas terciarias y/o universitarias, subsidios por patologías o situaciones crónicas, con las correspondientes actualizaciones y renovaciones de los beneficiarios de dichos Programas, de acuerdo a situaciones particulares;

QUE es necesario aprobar el Modelo de Convenio adjuntado a 2 a 5 del presente Expediente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio para el Pago de beneficios por Medio de tarjeta Electrónica denominado "TARJETA RED SOCIAL", a suscribir entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, obrante a fojas 2 a 5 del Expediente N° 4099 – 29.505/12 o N° 113-E-2013.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a firmar el Convenio mencionado en el Artículo 1º de la presente ordenanza.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los doce días del mes de Junio del año dos mil trece.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Mayo de 2013 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Junio de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Junio de 2013.-